



FEDUTEC

Federación para el Desarrollo de la Educación
Técnico Profesional de Argentina y el Mercosur

28/11/10

Roles y derechos de la Educación de Gestión Privada en la Educación Técnico Profesional

La presente comunicación contiene información de interés para Representantes Legales y Directivos de instituciones educativas de nivel superior. En caso de corresponder, agradeceremos les sea remitida a estas autoridades.

Estimado colega,

creemos oportuno rescatar y destacar para usted los puntos de la Declaración final de la Conferencia de Educación Técnico Profesional "Bicentenario" que reflejan los roles y los derechos reconocidos de la educación de gestión privada en la educación técnico profesional.

Esta Declaración final surge del trabajo realizado en los foros que se desarrollaron en esta Conferencia, donde participaron y se expresaron autoridades nacionales y de las distintas jurisdicciones de la educación del país: foro de docentes y directivos de ETP, foro de alumnos, foro de egresados y foro de referentes jurisdiccionales de educación. Cada uno de ellos envió la síntesis de sus conclusiones a la Comisión Redactora para la elaboración de la Declaración final, cuya versión completa enviamos en la comunicación del 15/11/10.

Esta Comisión Redactora, como informamos en la comunicación del 01/10/10, estuvo integrada por representantes federales de educación y representantes del CONETyP (Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción, dependiente del INET), y entre estos últimos participó FEDUTEC representando los intereses de los institutos de educación técnico profesional de gestión privada.

Invitamos a leer la Declaración completa y, en particular, estas afirmaciones de roles y derechos que **conforman un hecho auspicioso para la educación técnico profesional de gestión privada ya que nunca antes fueron expresadas y validadas con semejante claridad en un ámbito de estas características de representatividad.**

A continuación, entonces, le presentamos los mencionados puntos conservando la numeración original asignada dentro de la Declaración completa.

Quedamos a su disposición para cualquier comentario o consulta.

Atentamente,

Dr. Miguel Angel Astariz - Presidente

Dr. Carlos Byrle - Secretario de Asuntos Institucionales

Dr. Alberto Raviglione - Secretario de Relaciones Empresariales

Rescata de la Declaración final: roles y derechos de la Educación de Gestión Privada en la Educación Técnico Profesional

Atenta a la necesidad de ajustar, sostener y desarrollar las políticas, estrategias y programas que permitan la mejora continua de la educación técnico profesional en la Argentina, compartiendo principios y criterios, la Conferencia de Educación Técnico Profesional "Bicentenario" reunida en la ciudad de Córdoba del 3 al 5 de noviembre de 2010 ...

Expresa la convicción común de:

7. Sostener la relevancia de la articulación del sistema público estatal con los representantes institucionales del sector privado a fin de garantizar la unidad en la consecución de las políticas y su pertinencia tanto social como productiva.

Reconoce y valora:

3. La generación de un ámbito de participación de los distintos sectores, públicos y privados, vinculados a la E.T.P.
5. Que la implementación de la Ley ha favorecido la recuperación de la identidad de la E.T.P. en todos sus niveles y modalidades, y su protagonismo en los distintos espacios.
7. El avance en la institucionalidad de la E.T.P. en todos sus niveles y modalidades.
12. La importancia de la E.T.P. para promover la cultura de trabajo.
19. La articulación entre las tecnicaturas superiores y las carreras universitarias de la misma especialidad.
23. El espacio de la formación profesional continua para la actualización tecnológica de estudiantes y egresados.

Recomienda:

4. Avanzar en la creación de los Consejos Provinciales de Educación Trabajo y Producción para favorecer los espacios de participación intersectorial y mejorar la articulación con otras áreas de gobierno.
8. Acelerar los procesos de construcción del catálogo y los de homologación.
9. Establecer un marco normativo apropiado para las prácticas profesionalizantes, pasantía y producido propio, y que se creen cargos específicos para las mismas.
16. Establecer criterios en los marcos de referencia para diferenciar carreras de nivel técnico medio de las de superior.
17. Articular las tecnicaturas de nivel medio con las de superior en la misma especialidad y fomentar la formación continua que les permita a los graduados actualizarse y especializarse.
19. Profundizar una identidad particular para las instituciones de nivel superior que prevea mayores grados de autonomía, tareas de investigación y extensión, formación docente específica e incumbencias propias del nivel.

Insta a:

1. Avanzar en las distintas jurisdicciones a un ritmo continuo y permanente en la implementación de la Ley.
2. A cumplir las Resoluciones del Consejo Federal, las cuales tienen carácter vinculante.
3. A las Jurisdicciones a conformar de acuerdo con la Ley, los Consejos Provinciales de Educación Trabajo y Producción a fin de afianzar la vinculación con los distintos sectores productivos y sociales.

FEDUTEC - Datos de contacto

Domicilio: Conesa 2906, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: 4542-3553

Correo electrónico: comunicaciones@fedutec.org

Sitio web: www.fedutec.org

Si desea que estas comunicaciones le lleguen a otras personas vinculadas con la educación superior, infórmenos su nombre, institución y dirección de correo electrónico para agregarlo en nuestra lista de distribución.

FEDUTEC - Asociaciones integrantes

AIEGRA - Asociación de Institutos y Escuelas de Gastronomía de la República Argentina

AINSTRA - Asociación de Institutos de Nivel Superior Técnico-Profesionales y Tecnológicos de la República Argentina

AMET - Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica

CADIES - Cámara Argentina de Institutos de Educación Superior

FITECBA - Asociación Civil "Foro de Institutos Técnicos de Educación Media y Superior de Buenos Aires"

Red ACET - Red Argentina de Cooperación para la Educación Tecnológica y la Formación Profesional

SEDUCA - Sindicato de Educadores Argentinos

FEDUTEC - Autoridades

Presidente

Dr. Miguel Angel Astariz

- Presidente de FITECBA
- Director General de Sanidad Educativa
- Representante Legal y Rector del Instituto de Educación Superior EduSalud

Secretario de Asuntos Institucionales

Dr. Carlos Alberto Byrle

- Vicepresidente de CADIES
- Rector de La Suisse-Cepec Educación Superior

Secretario de Relaciones Empresariales

Dr. Alberto Félix Pablo Raviglione

- Presidente de AINSTRÁ
- Presidente del Grupo Educativo ESBA

Secretario de Organización

Lic. Prof. Roberto Candiano

- Vicepresidente de Red ACET
- Rector de la Fundación Gutenberg

Apoderado Legal

Dr. Alvaro Pérez de Castro

- Juez del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

FEDUTEC - Personería Jurídica por Resolución N° 770/07 de la Inspección General de Justicia.

Si no desea continuar recibiendo estas comunicaciones, por favor, responda a este email consignado "REMOVED" en el asunto.